Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

En base a lo dispuesto en el artículo **116.4.f) de la Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios. Justificada la necesidad de contratación de los SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, y vista la documentación técnica que obra en el expediente, se emite el siguiente:

INFORME

Primero. - En la plantilla de los centros pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud de la Provincia de Málaga, no disponen de los medios personales propios adecuados y suficientes para hacer frente a dichas necesidades, ya que carecen de personal especializado necesario, para la prestación de los citados servicios, haciéndose costar la insuficiencia de los medios con los que cuenta la administración para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer, con lo que se hace necesario recurrir a la contratación externa del servicio con una entidad especializada en este ramo de actividad, siendo esta fórmula de realización de la prestación objeto del contrato, la más adecuada, al proporcionar una solución integrada a las necesidades expuestas en la justificación.

De este modo, el beneficio de externalizar la prestación del servicio reside en la garantía de que en el más breve plazo se dispondrá de personal que lleve a cabo de manera adecuada el **SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ERP IZARO BLACK EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHZDSSHKLB2NTRFLTL3DU47GYW	PÁG. 1/1